

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 28 JUN 2024**

**VISTO Y CONSIDERANDO** la necesidad de incorporar personal en la Dirección de Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, para cumplir tareas administrativas y todo aquello que resulte necesario para el normal desarrollo de dicha área.

Que en tal sentido, se considera conveniente autorizar la reubicación y pase definitivo de la agente Jimena BASUALDO DEL BONO, D.N.I. N° 20.275.307, legajo N° 481, categoría 24 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en el ámbito de la Dirección de Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a partir del día 1º de Julio de 2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la reubicación y el pase definitivo, a partir del día 1º de Julio de 2024, de la agente Jimena BASUALDO DEL BONO, D.N.I. N° 20.275.307, legajo N° 481, categoría 24 P.A. y T., para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR.** Comunicar a quienes corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 222 / 24**

Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO